

**AYUNTAMIENTO
DE CAPILEIRA (GRANADA)**

**BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA
CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO DE CAPILERIA
EL DÍA 28 DE OCTUBRE DE 2009
ACTA 5/09.**

ASISTENTES

AUSENTE

Alcalde-Presidente

D. José Castillo Vázquez

Concejales

D^a. M^a Carmen Castro Nieves

D. Antonio Robles Sánchez

D. Manuel Murcia Ruiz

D^a. Antonia Jiménez Estévez

D. José Pérez Nevot

D. Antonio Quitantes Gallegos

SECRETARIA

D. ^a Dorina Castellano Ramal

En el salón de sesiones de la Casa Consistorial de Capileira, siendo las veinte horas del día veintiocho de octubre del año dos mil nueve, previa convocatoria realizada en forma reglamentaria por la Alcaldía, se reúne el Ayuntamiento en Pleno con la asistencia de los Sres. concejales cuya identidad se ha expresado al comienzo, al objeto de celebrar sesión pública de carácter ordinaria.

La sesión que es presidida por el Sr. Alcalde, D. José Castillo Vázquez, se celebra en primera convocatoria y dispone de la asistencia, en calidad de Secretaria-Interventora de D.^a Dorina Castellano Ramal.

A la hora citada, y comprobada la existencia de quórum legal para celebrar la sesión, por la Presidencia se declara abierta y se procede a la resolución del orden del día que integra la convocatoria

1.- APROBACIÓN DE ACTA.

Por la presidencia se pregunta a los Sres. Concejales, si han de oponer algún reparo al acta de las sesiones celebradas los días 29/09/09 y cuyas copias les han sido facilitadas con la convocatoria.

No formulándose objeción alguna a las actas por los Sres. concejales, quedan aprobadas por unanimidad.

2.- RATIFICACION ADJUDICACION LICENCIA DE AUTO-TAXIS.

Por parte de la Presidencia se propone al Pleno municipal, que teniendo constancia de la concesión de licencia de auto-taxis nº 2 a la empresa La Taha Bus, S.L. para la actividad y habiendo solicitado a la Consejería de Obras y Transportes que se nos confirmara si en su momento se tramita el oportuno expediente administrativo, se nos ha comunicado que el nº de expediente es de 5579/04, tramitado en su momento, tras intentar localizar el expediente en el archivo municipal, no ha sido posible localizar el mismo y por ello y dado que la empresa presenta documentación que acredita la concesión de la oportuna licencia de auto-taxis y tras comprobar que transportes tiene constancia de la tramitación de la licencia y posterior concesión, es por lo que se trae el asunto al Pleno que sea ratificada la concesión de la licencia de auto-taxis a la empresa La Taha Bus, S.L., una vez comprobados por parte de los Srs. asistentes a los documentos recabados que justifican la concesión de la licencia, a pesar de no aparecer el expediente instruido al efecto, el Pleno municipal, ACUERDA:

Primero.- Ratificar la concesión de la licencia de auto-taxis nº 2, a la empresa la Taha Bus S.L.

Segundo.- Emitir certificado de este acuerdo a la empresa a la que sea adjudicó en su día la licencia y que lleva prestando el servicio desde el año 2004.

3.- PLAN DE COOPERACION ECONOMICA, ANUALIDAD 2010.-

El Sr. Alcalde propone al Pleno municipal la adopción del siguiente;

ACUERDO:

PRIMERO.- Ratificar la obra que en su día se aprobó incluir en los Planes y Programas de Cooperación Económica Local anualidades 2010 y 2011, denominada "Mejora Integral del sistema de abastecimiento de agua, por un importe total de 227.720,00 Euros, de los cuales 113.860,00 Euros corresponden a la anualidad 2010 y 113.860,00 Euros corresponden a la anualidad 2011.

SEGUNDO.- Las referidas obras se ejecutaran por administración.

Sometiéndose a votación la propuesta presentada, ésta queda aprobada por unanimidad de los Srs. Concejales asistentes al acto, 7 de los (7) que lo forman.

3.- SOLICITUD SUBVENCIONES.-

Por parte de la presidencia se somete a la consideración del Pleno municipal proceder a solicitar las siguientes subvenciones para acometer por parte del Ayuntamiento las actuaciones que en las memorias realizadas al efecto se contemplan:

1.- CONSEJERIA TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE.

Deportes:

- Creación de vestuario y aseos en piscina pública de Capileira

Inversión: 116.305,68 Euros, proponiendo solicitar una subvención por el importe del 100% del proyecto, 116.305,68 Euros

Turismo.

- Embellecimiento de vías en el caso histórico de Capileira

Inversión. 40.000,00 Euros, proponiéndose solicitar una subvención por importe de 24.000,00 Euros

2.- CONSEJERIA DE EMPLEO.

- Taller de Empleo “ Barranco de Poqueira” . Restauración de áreas degradadas.

Inversión: 270.000 Euros, solicitándose una subvención de “ 263.000,00 Euros

3.- MINISTERIO DE POLITICA TERRITORIAL.

- Fondo Estatal para el empleo y la Sostenibilidad Local.

Actuación propuesta:

- “ Mejora de redes básicas: Abastecimiento, saneamiento y pavimentación Mirador del mentidero”
- Inversión 60.432,00 IVA incluido

Comunicando asimismo el Sr. Alcalde que la actuación para la que se había aprobado utilizar estos fondos, “ Construcción de Cementerio” , ha sido por parte del Ministerio

desestimada en todos aquellos Ayuntamientos que lo han solicitado, por ello se propone el cambio de la obra por la propuesta formulada en esta Sesión.

Tras el estudio detenido de las propuestas formulados el Pleno por unanimidad de los Srs. Concejales asistentes al acto 6 de los (7) que lo forman, APRUEBA:

1- Acogerse a la Modalidad 1: Infraestructura Turística:

- Para la ejecución de la Obra denominada “ Embellecimiento de vías en el casco histórico de Capileira” con una inversión total de 40.000,00 €

2- Aceptar el compromiso de financiación del presupuesto que no resulte subvencionable.

3- Iniciar la inversión en el ejercicio correspondiente al año de la convocatoria.

4- Comprometerse al cumplimiento de las obligaciones establecidas en la Orden reguladora y demás normativa de aplicación.

2.- Solicitar una subvención a Deportes por importe de 116.305,68 Euros, para “ Creación de Vestuarios y aseos en piscina pública de Capileira”

3.-

4.-PROPUESTAS DE LA ALCALDIA.-

5.-RUEGOS Y PREGUNTAS.-

No efectuándose por parte de los Srs. asistentes al acto ninguna intervención. Y no habiendo más asuntos de que tratar ni ser otro el objeto de la presente sesión,

por la Presidencia se levanta el acto, siendo las veintiuna horas y cuarenta y cinco minutos, extendiéndose de su contenido la presente acta de la que yo, la Secretaria, DOY FE.